

COMPROMISO DE GESTION
Entre Poder Ejecutivo y CUDIM
AÑO 2023

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	<u>Órgano Comprometido:</u> Centro Uruguayo De Imagenología Molecular (CUDIM). <u>Contraparte:</u> Ministerio de Salud Pública (MSP).
Objeto	Partidas a transferir por parte del Ministerio de Salud Pública al Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del C.G.	1º de enero 2023 al 30 de diciembre 2023.
Normativa específica	Ley Nº 18719 del 27 de diciembre de 2010 art. 752. Ley Nº 19149 de 24 de octubre de 2013. Decreto Nº 163/014 del 4 de junio de 2014.

Antecedentes

El CUDIM fue creado por el Artículo 230 de la Ley Nº 18172 del 31 de agosto de 2007 como Persona de Derecho Público no Estatal sin fines de lucro.

Serán sus objetivos:

- A) Brindar asistencia a la población en forma de diagnóstico y monitoreo de terapias vinculadas a su especialidad.
- B) Constituirse en un Centro de formación de profesionales y científicos en el área, estimulando la formación de los estudios de postgrado.
- C) Realizar tareas de investigación para desarrollar nuevos marcadores de diagnóstico.
- D) Establecer lazos de colaboración, coordinación e intercambio académico con centros científicos similares en el mundo.
- E) Llevar a cabo los demás cometidos y funciones que se encuentren dentro de sus competencias por razón de especialización.

Misión y cometidos del Organismo:

El Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) tiene como cometidos el desarrollo de la investigación, capacitación y aplicaciones en ciencias de la salud donde se fomentan las siguientes actividades:

- a) Diagnóstico: exámenes clínicos a pacientes con cobertura de salud pública y privada, fundamentalmente en las áreas de oncología y neurología.
- b) Capacitación: a fin de promover el perfeccionamiento docente, profesional y técnico.
- c) Investigación clínica y biomédica: evaluación del impacto del ciclotrón-PET en diversas patologías y en la evaluación de nuevas drogas en investigación y desarrollo.

Cláusula 1ra.- Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de, 2023 de acuerdo a cuanto surge al pie del presente documento.

Cláusula 2da.- Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (en adelante CUDIM), en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director General, Dr. Pablo Duarte y por la Sra. Ministra de Salud Pública, Dra. Karina Rando.

Cláusula 3ra.- Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta.- Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Cláusula 5ta.- Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley Nº 19149 del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60
- Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.

Cláusula 6ta.- Compromisos de las partes.

El CUDIM se compromete a cumplir con las siguientes metas cuyo detalle se expone en el Anexo I de este Compromiso:

- I. Cumplir con el proceso de validación de la producción y control de calidad de FDG utilizando el módulo AllinOne (Trasis)
- II. Inicio de investigación para la inclusión de un nuevo radiofármaco "Actinio 25".
- III. Plan de investigación, desarrollo y formación de RRHH.
- IV. Realización de un informe que incluya la totalidad de los radiofármacos que son posibles de realizar en el Centro y sus posibles usos clínicos.
- V. Reducir un 15% el tiempo de realización de estudios en el resonador 3.0 T instalado en el CUDIM a partir de la instalación del upgrade realizado al equipo.
- VI. Cumplir con la entrega de los informes de estudios PET-CT en un tiempo no mayor a 24hs para estudios considerados urgentes y de 5 días hábiles para otras solicitudes.
- VII. Realizar un mínimo de 4 instancias de descentralización y/o difusión del Centro orientadas a la comunidad.
- VIII. Realizar un mínimo de 3 instancias de capacitación en estudios de resonancia magnética orientadas a médicos imagenólogos del interior del país.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública transferirá al CUDIM el total de las partidas presupuestales con destino a esta Institución por concepto de subsidio y/o subvención correspondiente al año 2023.

Cláusula 7ma.- Forma de pago del Subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y la presentación de las metas finales fijadas para 2022 que forman parte del Compromiso de Gestión vigente, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de las metas intermedias de 2023 habilitará el pago de 40% del saldo del crédito, el 10% restante se liberará con el cumplimiento de las metas finales a noviembre de 2023 (con carta aval del Jerarca o Comisión de Seguimiento).

La presentación de las metas acordadas para el segundo semestre (finales) de 2023, así como la suscripción del compromiso 2024, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a 2024, en la forma y condiciones que se pacten en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va.- Comisión de Seguimiento y Evaluación.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Correo Electrónico	Teléf. Instituc.
Rafael Alonso	MSP	ralonso@msp.gub.uy	19343010
Martín Sacchi	MSP	msacchi@msp.gub.uy	1934/1014
Diego Pintos	CUDIM	diego.pintos@ cudim.org	24803238/423
Agustín Cedrés	CUDIM	agustin.cedres@ cudim.org	24803238/421

Y las siguientes personas en carácter de alternos

Nombre	Institución	Correo Electrónico	Teléf. Instituc.
Leticia Perdomo	MSP	lperdomo@msp.gub.uy	19343020
Dr. Marcelo Setaro	MSP	msetaro@msp.gub.uy	1934/1090
Andrea Baltrons	CUDIM	andrea.baltrons@ cudim.org	24803238/422
Juan Pablo Gambini	CUDIM	juan.gambini@ cudim.org	24803238/171

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiendo inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento, informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na.- Transparencia.

El CUDIM se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

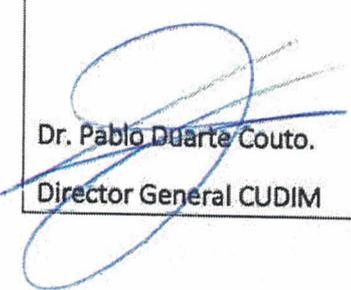
Una vez firmado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ma.- Salvaguardas y excepciones.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecida en la cláusula 6ta si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



Dr. Pablo Duarte Couto.

Director General CUDIM



Dra. Karina Rando.

Ministra de Salud Pública.

ANEXO I

Fichas de Metas

Meta 1: Cumplir con el proceso de validación de la producción y control de calidad de FDG utilizando el módulo AllinOne (Trasis)

Objetivo Estratégico	Poner en funcionamiento la nueva plataforma (all in one) obtenida por el Centro.
Objetivo	Cumplir con los procesos de validación de producción y control de calidad a los efectos de poder utilizar para el uso clínico la nueva plataforma.
Indicador	Informe de validación de la producción de FDG empleando la plataforma Allinone de Trasis, con formato aprobado por Garantía de Calidad (CUDIM).
Forma de Cálculo	Informe de validación final emitido por Responsable de área, validado por Dirección Técnica
Fuente de Información	Informe de validación realizados por las áreas involucradas (producción y control de calidad) incluyendo todas las síntesis realizadas durante la validación.
Valor base	No hay datos
Meta	1 Informe de puesta en funcionamiento de la nueva plataforma (all in one) obtenida por CUDIM.
Plazo	30 de diciembre de 2023
Responsables	Responsables de producción y control de calidad.
Rango de Cumplimiento	Si/No
Ponderación	12.5%
Salvaguarda	Esta meta no será considerada si se presentan desperfectos técnicos propios de la plataforma ajenos al CUDIM. El no cumplimiento de la meta con salvaguarda permitirá la sustitución de la misma o la redistribución de su peso en las demás metas.
Observaciones	La puesta en funcionamiento de la nueva plataforma permitirá optimizar los tiempos de los procesos productivos y reducir los costos operativos.



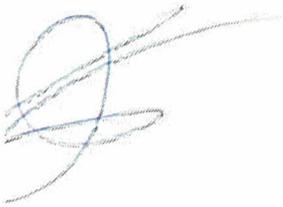

Meta 2: Inicio de investigación para la inclusión de un nuevo radiofármaco "Actinio 225".

Objetivo Estratégico	Iniciar las investigaciones para desarrollar un nuevo radiofármaco para terapia marcado con Actinio 225.
Objetivo	Comenzar durante el 2023 el desarrollo de un radiofármaco marcado con 225Ac, ya sea con financiamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica o posible financiamiento propio. (durante el año 2023 el objetivo es únicamente preclínico, no se llegara a la aplicación clínica en el presente periodo).
Indicador	Contar con el proceso de marcación y control de calidad para un radiofármaco de Ac-225
Forma de Cálculo	Informe del Responsable de Investigación (Preclínica) que contenga la metodología de marcación y control de calidad empleadas para el Ac225. Deberá incluir los resultados obtenidos en el proceso de inclusión.
Fuente de Información	Informe de proceso de producción y control de calidad para un radiofármaco de Ac-225.
Valor base	No hay datos
Meta	Informe de avances de los estudios de marcación y control de calidad de nuevos radiofármacos de 225AC autorizados por los responsables de área y Dirección Técnica.
Plazo	30 de diciembre 2023
Responsables	Dr. Eduardo Savio
Rango de Cumplimiento	Si/No
Ponderación	12.5%
Salvaguarda	En caso que los valores de mercado u otro factor internacional que no permitan acceder al 225Ac no se considerará esta meta. El no cumplimiento de la meta con salvaguarda permitirá la sustitución de la misma o la redistribución de su peso en las demás metas.
Observaciones	El mercado de los Emisores Alfa, evidencia a nivel internacional un gran crecimiento y alto impacto en lo que refiere a tratamientos oncológicos. Desde CUDIM ya se está aplicando Radio 223 como terapia que evidencia grandes resultados dentro de esta familia. Los estudios internacionales marcan al Ac 225 como un nuevo radionucleido de impacto, tal es así que el Organismo Internacional de Energía Atómica de Naciones Unidas está fomentando su desarrollo e implementación; programas a los cuales el CUDIM ha postulado y obtenido su participación para asegurar el suministro por lo escaso del mismo y su alto costo en los mercados internacionales.

Meta 3: Plan de investigación, desarrollo, y formación de RRHH.

Objetivo Estratégico	Cumplimiento de las funciones de investigación, desarrollo y formación de RRHH de acuerdo a las atribuciones que la Ley le otorga al CUDIM.
Objetivo	Desarrollar un plan de investigación y desarrollo que priorice las líneas de investigación del centro (cáncer, enfermedades neurodegenerativas y cardiovasculares), favoreciendo la investigación de calidad, aplicada y traslacional, económicamente sustentable. Contribuir a la formación de RRHH en el área en carreras de grado y de posgrado vinculadas.
Indicador	<u>Indicador 1:</u> Cantidad de publicaciones en revistas arbitradas de acuerdo a los criterios mencionados. <u>Indicador 2:</u> Cantidad de colaboraciones con otras instituciones o proyectos financiados. <u>Indicador 3:</u> Cantidad de presentaciones en eventos científicos. <u>Indicador 4:</u> Cantidad de pasantías de estudiantes de carreras de grado y de posgrados académicos y profesionales.
Forma de Cálculo	Lista de documentos entregados
Fuente de Información	<u>Indicador 1:</u> Publicaciones o link de referencia. <u>Indicador 2:</u> Documento del proyecto o colaboración interinstitucional. <u>Indicador 3:</u> Certificados de presentaciones en eventos científicos o constancia de publicación del resumen correspondiente. <u>Indicador 4:</u> Informes de responsables de área indicando listado de pasantías realizadas.
Valor base	Últimos registros: 2022: 10 publicaciones en revistas arbitradas. 11 colaboraciones y/o proyectos con otras instituciones. 5 disertaciones en evento científico (congreso ALASBIMN). 6 maestrías, 5 doctorados, 3 pasantías (estudiantes TRI).
Meta	<u>Indicador 1:</u> 3 publicaciones en revistas arbitradas. Peso del indicador 25% <u>Indicador 2:</u> 2 colaboraciones con otras instituciones. Peso del indicador 25% <u>Indicador 3:</u> 6 presentaciones en eventos científicos. Peso del indicador 25% <u>Indicador 4:</u> 5 pasantías de estudiantes de carrera de grado y posgrados académicos y profesionales. Peso del indicador 25%
Plazo	30 de diciembre de 2023
Responsables	Dirección Técnica y Responsable del Área Biomédica y Clínica.
Rango de Cumplimiento	Si/No
Ponderación	12.5%
Salvaguarda	No
Observaciones	La investigación es uno de los pilares del CUDIM establecidos en su ley de creación, siendo las publicaciones una forma de reconocimiento a ese importante trabajo que realizan los investigadores.

Para el 2023 el CUDIM se propone darle un nuevo enfoque a los trabajos de investigación, donde nos encontramos trabajando en el desarrollo de Patentes. Es por esto que consideramos mantener estable esta meta, ya que son caminos opuestos las publicaciones científicas y el desarrollo de posibles patentes (debido al dominio público). No se especifica una meta de Patentes ya que es un proceso que se inicia este año donde hemos contado con el apoyo de ANII para impulsar esta nueva etapa del CUDIM. El MSP entiende que las metas son bajas en relación al resultado alcanzado por estos subindicadores en 2022, pero concuerda en el esfuerzo que supone alcanzar los valores meta establecidos y en la importancia de mantener en el Compromiso de Gestión esta línea de trabajo.

A very faint, illegible signature in blue ink, possibly a stamp or a very light signature.A clear, handwritten signature in blue ink that reads "Yenny Paruelo".

Meta 4. – Realización de un informe que incluya la totalidad de los radiofármacos que son posibles de realizar en el Centro y sus posibles usos clínicos.

Objetivo Estratégico	Registrar la totalidad de los radiofármacos que pueden realizarse en el Centro incluyendo el posible uso clínico de los mismos.
Objetivo	Contar con un registro ordenado, donde se especifiquen los posibles usos clínicos de los mismos a los efectos de poder difundirlos entre los distintos interesados (pacientes, prestadores de salud, profesionales médicos etc.)
Indicador	Informe detallando todos los radiofármacos desarrollados por el Centro disponibles actualmente, a ser empleados en la rutina asistencial. Con sus aplicaciones clínicas.
Forma de Cálculo	Cantidad de informes detallados y autorizado por Dirección Técnica
Fuente de Información	Informe avalado por el responsable del área química y por el Director Técnico.
Valor base	No hay datos.
Meta	Informe de todos los radiofármacos con sus aplicaciones clínicas desarrollados por CUDIM disponibles para ser empleados en la rutina asistencial.
Plazo	30 de diciembre de 2023.
Responsables	Dirección General, Dirección Técnica, Responsables del área Química y Médica.
Rango de Cumplimiento	Si/No
Ponderación	12.5%
Salvaguarda	No
Observaciones	EL CUDIM ha hecho grandes esfuerzos en años anterior en el desarrollo de radiofármacos. Una puesta a punto es necesaria para conocer las disponibilidad y poder evaluar las líneas futuras a seguir.

Francisco Lavado

[Signature]

Meta 5. Reducir un 15% el tiempo de realización de estudios en el resonador 3.0 T instalado en el CUDIM a partir de la instalación del upgrade del equipo.

Objetivo Estratégico	Reducir los tiempos de realización de estudios de RM realizados en el resonador 3.0T
Objetivo	Lograr maximizar la cantidad de estudios realizados en cada guardia brindar al paciente la realización de estos estudios en un menor tiempo.
Indicador	Mejorar el tiempo promedio de realización de los estudios realizados en el resonador 3.0. Tesla
Forma de Cálculo	$(\text{Tiempo promedio por estudio actual} - \text{Tiempo promedio de estudio antes de agosto 2022}) / \text{Tiempo promedio de estudio antes de agosto 2022} * 100$
Fuente de Información	Informe de tiempo de estudios obtenido a través de reportes brindados por el equipo.
Valor base	Cráneo: 36 minutos 45 segundos (equivalentes a 2205 segundos) Columna Lumbosacra: 21 minutos 55 segundos (equivalentes a 1315 segundos) Rodilla derecha: 21 minutos 28 segundos (equivalente a 1288 segundos)
Meta	Meta intermedia: Reducción promedio de al menos 7.5% en el tiempo de los estudios realizados en el resonador 3.0 T desde enero al 30 de junio de 2023. Meta final: Reducir al menos un 15% el tiempo promedio de los estudios realizados en el resonador 3.0 T desde el 1 de enero al 30 de diciembre, 2023.
Plazo	Meta intermedia: 30 de junio de 2023 Meta final: 30 de diciembre de 2023
Responsables	Dirección Técnica y Responsable de RM.
Rango de Cumplimiento	Meta Intermedia: Reducción superior al 7.5% del tiempo promedio: Cumplimiento 100% Reducción de 7% a 7.4%: 90% Reducción 6.5% al 6.9%: 50% Meta Final: Reducción superior al 15% del tiempo promedio: Cumplimiento 100% Reducción de 13.5% a 14.9%: 90% Reducción 12% al 13.4%: 75%
Ponderación	Meta intermedia: 50% Meta final: 12.5%
Salvaguarda	Cualquier variación clínica de estudios que determine que los mismos deban realizarse con tiempos promedios mayores según recomendación de aplicacioncitas externos a CUDIM
Observaciones	La cuantificación del tiempo promedio del estudio se realizará mediante el muestreo de los 3 estudios más frecuentes del primer semestre de 2022 (previo a la realización del up-grade). De ahí se determina el valor base tomando el tiempo de inicio en consola y liberación del paciente. Se comparará con valores obtenidos durante el 2023. Se espera mejorar el tiempo promedio en un 0,85 del tiempo promedio anterior al up grade.

Handwritten signature: Juan Carlos

Handwritten signature

Meta 6. – Cumplir con la entrega de los informes de estudios PET-CT en un tiempo no mayor a 24hs hábiles para estudios considerados urgentes y de 5 días hábiles para otras solicitudes.

Objetivo Estratégico	Cumplir con la entrega de los informes de las solicitudes de los estudios PET-CT en el menor tiempo posible.
Objetivo	Reducir los tiempos de informe una vez finalizado el estudio al paciente.
Indicador	Tiempo promedio de informe de estudio PET-CT (clasificado en urgentes y no urgentes).
Forma de Cálculo	Promedio de los tiempos de informe para los últimos 3 meses (set, oct, nov), detallando el número de informes considerados.
Fuentes de información	Registros obtenidos de la aplicación de pacientes del CUDIM e informe realizado por el área Administrativa.
Valor Base	Estudios urgentes 48hs Estudios no urgentes 9 días hábiles
Meta	Totalidad de las solicitudes de estudios PET-CT informadas en un tiempo no mayor a 24hs para solicitudes urgentes y 5 días hábiles para solicitudes comunes.
Plazo	30 de diciembre de 2023
Responsables	Dirección Técnica y Responsables medicas de área PET-CT.
Rango de cumplimiento	Menor 75% = 0 De 75% a 95%: Proporcional De 95% a 100%: Cumplimiento de la meta
Ponderación	12.5%
Salvaguarda	No
Observaciones	Definición de Tiempo de informe: tiempo transcurrido entre la finalización del estudio y la entrega del resultado

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Meta 7. – Realizar un mínimo de 4 instancias de descentralización y/o difusión del Centro orientadas a la comunidad.

Objetivo Estratégico	Continuar generando instancias de difusión del CUDIM.
Objetivo	Realizar acciones de comunicación que aporten a la descentralización del Centro y al conocimiento del mismo por parte de la Comunidad (pacientes y público en general).
Indicador	Informe con registro de acciones de comunicación para descentralización de CUDIM, elaborado por la Gerencia Administrativa y aprobado por la Dirección Administrativa
Forma de Cálculo	Cantidad de instancias o acciones realizadas de comunicación.
Fuentes de información	Registros fotográficos o de videos de las acciones realizadas.
Valor Base	No hay datos
Meta	Informe con registros de 4 o más actividades de comunicación que aporten a la descentralización y/o difusión del Centro, orientadas a la comunidad, realizadas desde el 1 de enero y el 30 de noviembre.
Plazo	30 de diciembre de 2023
Responsables	Dirección General, Dirección y Gerencia Administrativa.
Rango de cumplimiento	Menor 75% = 0 De 75% a 95%: Proporcional De 95% a 100%: Cumplimiento de la meta
Ponderación	12.5%
Salvaguarda	No
Observaciones	Estas acciones estarán destinadas a una cobertura de más del 50% de los departamentos del país. El Centro durante el 2022 desarrolló acciones de difusión destinada a los prestadores de salud de todos los departamentos del interior. Considerando que los valores de cantidad de estudios por cada mil habitantes/año se encuentran por debajo de lo que debería para nuestro país; se evidencia la sub utilización de la técnica. Toda relación de consumo (incluida las prestaciones de salud) se identifica tres tipos de clientes (el que financia, el que asesora, y el que usa), a lo cual el CUDIM no es ajeno. Por lo tanto debemos trabajar en estos pilares para fortalecer el funcionamiento del centro y permitir a toda la población el acceso a la tecnología que disponen, mejorando los diagnósticos y calidad asistencial para la población.

Manuel Salcedo

[Signature]

Meta 8 – Realizar un mínimo de 3 instancias de capacitación en estudios de resonancia magnética orientadas a médicos imagenólogos del interior del país.

Objetivo Estratégico	Difundir la importancia de la resonancia 3 T con énfasis en el interior del país.
Objetivo	Realizar al menos 3 capacitaciones con el objetivo de nuclear a los médicos imagenólogos y relacionados a la especialidad.
Indicador	Cantidad de capacitaciones realizadas en el período correspondiente
Forma de Cálculo	Capitaciones autorizadas por autoridad del centro.
Fuentes de información	Informe de Responsable de servicio de Resonancia
Valor Base	No hay datos
Meta	Meta intermedia: Realizar por lo menos 1 capacitación en estudios de resonancia magnética para médicos imagenólogos del interior del país. Meta final: Realizar por lo menos 3 capacitaciones en estudios de resonancia magnética para médicos imagenólogos del interior del país en el período.
Plazo	Meta intermedia: 30 de junio de 2023 Meta final: 30 de diciembre 2023
Responsables	Responsable del área médica de RNM y Dirección Técnica.
Rango de cumplimiento	Menor 75% = 0 De 75% a 95%: Proporcional De 95% a 100%: Cumplimiento de la meta
Ponderación	Meta intermedia: 50% Meta final: 12.5%
Salvaguarda	Impedimentos debidamente justificados que no permitan la realización de las jornadas, habiendo agotado modalidades virtuales para concretar las mismas. El no cumplimiento de la meta con salvaguarda permitirá la sustitución de la misma o la redistribución de su peso en las demás metas.
Observaciones	Con las presentes actividades se espera otorgar a los profesionales del interior del país, instancias de capacitación y divulgación de las bondades de la resonancia magnética. El país tiene una gran concentración de estos equipos en la capital y muy pocos distribuidos en el interior, lo que genera diferencia de acceso (las instituciones con equipo propio muestran mayor uso de la técnica), por lo que fomentar la misma desde la formación profesional.

Francisco Sanchez

[Signature]